

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-546  
SALTA, 23 de abril de 2019.  
EXPEDIENTE N° 10.067/2019.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las licencias especiales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 la Dra. Verónica Inés Olivo solicita la **licencia post maternidad** prevista en el Art. 48, inciso b. del Convenio CCT Docente, en su cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Zoología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de **Sede Central**.

Que aún la Comisión Paritaria Docente no se ha expedido respecto de la reglamentación sobre este aspecto y dada la necesidad de contar con el instrumento resolutorio respectivo se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutoria, ad referendum del Consejo Directivo.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese la licencia Post-Maternidad a la Dra. **VERÓNICA INÉS OLIVO** - DNI N° 25.802.286- en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Zoología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de **Sede Central**, a partir del **01 de mayo de 2019** y por el término de 90 días, con cargo a lo establecido por Decreto 1246/15, Art. 48, Licencias Especiales y sin perjuicio de lo que disponga la Comisión Paritaria Docente al momento de su reglamentación.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Dra. Olivo, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, elévese al Consejo Directivo para su convalidación.

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales